

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3329 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 782/19, referente al concursado G. Cao Ribadeo, S.L., B27233345, por auto de fecha 13 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad G. Cao Ribadeo, S.L., B27233345 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 13 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200003803-1